TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, octubre veinticuatro (24) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Sustanciadora: DRA. MARIA MANUELA

BERMUDEZ CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2013-00084-01 Proceso Ordinario de Pertenencia promovido por AMIRA MARIA LARRAZABAL GUERRA contra ULISES GUERRA MEJIA Y OTROS – Herederos de MERCEDES

MEJIA GUERRA.

En el efecto suspensivo, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la Guajira, en audiencia celebrada el 26 de septiembre de 2016, en el asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE

IARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada